

## **SECRETOS EMPRESARIALES: ESTRATEGIA, PROTECCIÓN Y VENTAJA EN EL MERCADO**

En un mercado cada vez más competitivo e innovador, el activo más importante de una empresa está mutando, dejando de ser únicamente su infraestructura y capital y centrándose más en el cómo se hacen procesos, cual es el factor diferencial, forma organizacional y planes empresariales de mercado, entre otros, que presentan una ventaja competitiva frente a sus competidores en el mercado.

Todos estos bienes, elementos, know-how y documentos esenciales usualmente no son protegidos de la manera correcta y no se tiene una interpretación de cómo se debe hacer, ¿basta únicamente con marcar la información fundamental de la empresa como confidencial y restringir su acceso? La respuesta es no.

En Colombia, el secreto empresarial está regulado por la Decisión 486 de 2000 de la comunidad andina de naciones y establece que existe un secreto empresarial cuando:

- 1.** La empresa tiene información, procesos y documentos/manuales que no son generalmente conocidos o existe un acceso fácil a estos por parte del público ni de sus competidores.
- 2.** Esta información tiene un valor comercial, pero este valor se da por el hecho de que la información se mantenga en secreto y esta lleve a un valor o plus en el mercado.
- 3.** Finalmente, que la información cuente con medidas razonables para mantenerla confidencial frente a terceros.

El tercer punto es el que marca la diferencia y lleva al éxito del negocio, ya que si la información o los factores diferenciales de la empresa no son

protegidos de manera estricta, cualquier persona puede acceder a dicha información, produciendo un daño para la sociedad en el mercado, al existir el riesgo de que sus competidores conozcan la información, exmpleados se lleven la información a otras empresas, o se utilice para privilegio personal.

Es por esto que las empresas deben centrar esfuerzos para implementar medidas operativas y en especial medidas legales, como la estructuración de una serie de documentos que permitan restringir el uso de la información, para que esta sea guardada o utilizada de forma más estricta y a la vez existan protocolos para reclamar los daños ocasionados por terceros que accedan a la información sin permisos o producen daños a la empresa. Una adecuada implementación de esta serie de medidas trae consigo:

- Identificar qué información realmente genera ventaja competitiva.
- Implementar cláusulas y acuerdos de confidencialidad sólidos.
- Establecer controles internos de acceso.
- Integrar la protección dentro de la estrategia de gobierno corporativo y gestión de riesgos.

El secreto empresarial no es exclusivo de grandes corporaciones. Una startup, una empresa familiar o una compañía consolidada pueden tener información que merece protección jurídica.

En un entorno donde la innovación, la tecnología y el conocimiento son el motor del crecimiento, proteger la información estratégica no es opcional: es una decisión empresarial inteligente.



Por: Bernardo Sandoval  
[brodriguez@scolalegal.com](mailto:brodriguez@scolalegal.com)